

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA).**  
**ACTA N°. 02. Abril 05 de 2019**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**FECHA** abril 05 de 2019.

**HORA:** 8:30 a 9:30 a m.

**LUGAR:** Secretaría de Educación del Distrito (Avenida El Dorado 66-63), sótano, sala No 2

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

**Directivos**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
LUZ MERY VARGAS G	Subdirectora. Subdirección de Acciones Colectivas .	Secretaría Distrital de Salud.	X		
LUÍS A. CERCHIARO DAZA	Director. Dirección para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno.	X		
EDGAR ALBERTO ROJAS	Director. Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		X	Se encuentra en periodo de vacaciones
MIGUEL BERNAL ESCOBAR	Asesor de la Dirección General. Delegado.	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP-	X		
AURA YOLANDA DIAZ LOZANO	Docente, UDFJC	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X	
PATRICIA PINZÓN DURÁN	Subdirección de Aprovechamiento	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)		X	
ALIX MONTES ARROYO	Directora. Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL).	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).	X		<i>Alix Montes</i>
GIANCARLO CHIAPPE	Subdirector. Subdirección Educativa y Cultural.	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis		X	Se encuentra incapacitado, envía como delegada a la profesional Tania Rodríguez
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ	Dirección de Educación Preescolar y Básica-DEPB-	Secretaría de Educación del Distrito-	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
N/A	N/A	N/A

**DELEGADOS UTA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
OSCAR MAURICIO FERNANDEZ CANTOR	Profesional	Secretaría Distrital de Salud.		X	
EDGARDO DONADO	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno.	X		
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ ACERO	Profesional Especializado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	X		
TANIA ELENA RODRÍGUEZ	Profesional Universitario	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	X		
ELIZABETH MEZA	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X	
ANDRÉS VARGAS LAMPREA.	Profesional	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis		X	
ROSA ÁNGELA SALAMANCA CAMARGO	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente-OPEL.		X	Se encuentra en licencia de maternidad
EDGAR DELGADO	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente-OPEL.		X	
YEINSON CERQUERA	Profesional Especializado	Secretaría de Educación del Distrito-DEPB.	X		

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
BLANCA ISABEL DÍAZ	Profesional Especializado	Secretaría de Educación del Distrito-RSEP.	X		
GLORIA DIVA GUEVARA	Profesional	Secretaría de Educación del Distrito-DEPB.	X		
LUCY GARCÍA BELTRÁN	Funcionaria	Secretaría de Educación del Distrito-DEPB.		X	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
LUZ STELLA REY	Funcionaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
MICHEL LOBÓN CORDOBA	Abogado	Secretaría Distrital de Educación	X		

## ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y verificación del quórum.
2. Socialización de ajustes al reglamento interno de la CIDEA
3. Aprobación del reglamento interno de la CIDEA
4. Varios
5. Compromisos.

## DESARROLLO

### 1. Saludo de bienvenida y verificación del quórum

La Subdirectora Alix Montes, de la SDA dio un saludo de bienvenida y el profesional Yeinson Cerquera de la SED procedió a verificar el quórum, estando presentes cinco de los nueve directivos de la CIDEA, al mismo tiempo, el profesional recordó a los asistentes que el propósito de la sesión, la cual fue de carácter extraordinaria, era la aprobación del reglamento interno de la CIDEA.

### 2. Socialización de ajustes al reglamento interno de la CIDEA

El profesional Yeinson Cerquera, inició este punto de la agenda comentando que en la reunión UTA del 27 de marzo de 2019 se realizaron unos ajustes al reglamento interno de la CIDEA, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el abogado Michel Lobón Córdoba, profesional contratista de la Dirección de Educación de Preescolar y Básica de la SED. Estas recomendaciones se hicieron en el marco de los compromisos adquiridos por los directivos presentes en la anterior reunión CIDEA del 13 de marzo de 2019, de realizar correcciones estructurales y de redacción al reglamento desde las oficinas jurídicas de SDG, SDA y SED para dar así, la aprobación en plenaria del documento.

El abogado Michel Lobón, socializó los siguientes ajustes:

1. Se cambió la redacción del Artículo Segundo, sin alterar su sentido.
2. En el artículo Quinto sobre los invitados permanentes, el cual originalmente decía: “conforme con el acto administrativo de creación o modificación” se cambió por la frase: “cualquiera de los miembros podrá proponer de manera sustentada a la Secretaría Técnica la invitación de entidades que se consideren estratégicas y relevantes para asistir a la sesión ordinaria o extraordinaria”, eliminándose al mismo tiempo el párrafo del artículo, el cual en esencia sería el mismo Artículo quinto. Cabe resaltar que, este artículo fue uno de los que presentó mayor debate por los participantes, desde la anterior reunión de la Comisión, teniendo en cuenta que los invitados a la CIDEA son convocados de acuerdo a la necesidad de abordar una situación en particular en cada sesión y por lo tanto no podrían ser permanentes. Al respecto, la comisión aprobó la modificación en este Artículo.
3. En el Artículo sexto, en el párrafo segundo, sobre la Secretaría Técnica, el cual originalmente decía: “será ejercida por la Subdirección de preescolar, Básica y Media de la Secretaría de Educación Distrital y tendrá



las siguientes funciones” se cambió por el párrafo: “será ejercida en conjunto, por la Dirección de Preescolar y Básica y la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación Distrital y tendrá las siguientes funciones”, esto teniendo en cuenta que, la función de la Secretaría Técnica era asumida inicialmente por la Subdirección de Preescolar, Básica y Media de la SED, pero debido a que, la Subdirección se reestructuró en la Dirección de Educación Preescolar y Básica y la Dirección de Educación Media, es pertinente y necesario compartir esta función entre ambas direcciones.

4. Se cambió la redacción del Artículo Octavo, sin alterar su sentido.
5. Se modificó el Artículo Noveno sobre el quórum, el cual originalmente decía; “existirá quórum deliberatorio y decisorio, por mayoría simple de los integrantes de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental”. Se cambió por la frase: “existirá quórum decisorio, por mayoría simple de los integrantes de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental” Lo anterior, teniendo en cuenta que, los encuentros de la CIDEA, deben ser aprovechadas para tomar decisiones y que si no hay quórum es necesario reprogramar la reunión para tal fin.

Con relación a este mismo Artículo, se cambió el párrafo primero que originalmente decía:

“si dentro de los quince (15) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión ordinaria no se cuenta con la mayoría de los integrantes se procederá a desarrollar la sesión con el número de integrantes presentes; o los miembros asistentes fijarán nueva fecha, hora y lugar, y se hará la respectiva convocatoria, para máximo los cinco (5) días siguientes, sin más citación que la efectuada dentro de la sesión”, se cambió por el párrafo: “si dentro de los quince (15) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión ordinaria no se cuenta con la mayoría de los integrantes, los miembros asistentes fijarán nueva fecha, hora y lugar, y se hará la respectiva convocatoria, para máximo los cinco (5) días siguientes, a través del medio más expedito” esto teniendo en cuenta que el quorum es de carácter decisorio y que si no se cuenta con la cantidad requerida de delegados para tomar decisiones, no es procedente desarrollar la sesión con el número de integrantes presentes.

En este mismo Artículo, se modificó el párrafo segundo en el cual originalmente se mencionaba “para la toma de decisiones se votará por mayoría simple (mitad más uno). En el caso que se presente un empate en la votación correspondiente, deberá procurarse la búsqueda del consenso en las decisiones que fueron sometidas a votación de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental” se cambió por el párrafo: “para la toma de decisiones en las sesiones se votará por mayoría simple de los Integrantes de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental. En el caso que se presente un empate en la votación correspondiente, deberá procurarse la búsqueda del consenso en las decisiones que fueron sometidas a votación de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental”. Sin embargo, los miembros de la comisión consideraron necesario dejar claro que, al final de la votación debe tomarse una decisión, razón por la cual el párrafo quedó “para la toma de decisiones en las sesiones se votará por mayoría simple de los Integrantes de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental. En el caso que se presente un empate en la votación correspondiente, se someterá a nueva votación hasta que se logre una decisión”.

Al no presentarse más sugerencias sobre el reglamento, Michel Lobón finalizó su intervención. Posteriormente Luz Stella Rey profesional de la SDA, puso a consideración de la mesa, que al final del reglamento donde se registran las firmas, en el apartado de “revisó” es importante que se registrará también el nombre de un representante de la SED, entidad que tiene como función la Secretaría Técnica de la CIDEA. Respecto a la sugerencia, los miembros de la comisión consideraron mejor que, en los ítems de “proyectó”, “revisó” y “aprobó” en lugar de nombres de profesionales, apareciera la CIDEA, la cual reúne a todas las entidades que han participado en la formulación del reglamento.

## 8. Varios

Luz Stella Rey invitó a los directivos al evento de ponderación del Plan de Acción de la Política Pública de Educación Ambiental, el cual se realizará el próximo 30 de abril de 2019 en el Hotel Radison en la jornada mañana. Luz Stella, enviará a los delegados de la CIDEA y profesionales de la UTA la agenda del evento

#### 10. Compromisos.

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar el acta de la reunión y enviar a cada uno de los delegados el reglamento interno con los ajustes realizados.	Patricia Castañeda Paz	SED	Diez días hábiles después de la reunión, es decir antes del 23 de abril
2	Enviar la agenda del evento del 30 de abril a los delegados de la Comisión y la UTA	Luz Stella Rey	SDA	Antes del 30 de abril

#### 11. Conclusiones.

- ❖ En plenaria se aprobó el reglamento interno de la comisión.
- ❖ El próximo 30 de abril, SDA realizará el evento de ponderación del Plan de Acción de la Política Pública de Educación Ambiental, al cual se encuentran invitados los delegados de la CIDEA y de la UTA
- ❖ En constancia firman,

*Alix Montes A.*  
ALIX MONTES ARROYO  
PRESIDENTE

*Patricia Castañeda Paz*  
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ  
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de firma de participantes en la sesión.
2. Reglamento interno aprobado por la Comisión

Proyectó: SED- Yeinson Cerquera

Revisó: \*SED-Patricia Castañeda Paz-Secretaría Técnica.  
Directora de Educación Preescolar y Básica.  
\* Participantes de las Entidades de la CIDEA.







**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Lista de Asistencia Directivos**

<b>Tema de la Reunión:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA 1. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -CIDEA-	<b>Fecha:</b>	Abril 5 de 2019
<b>Área Responsable:</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (OPEL)- Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (DEPB)	<b>Lugar:</b>	Secretaría de Educación del Distrito-Sótano Sala 2
<b>Funcionario responsable:</b>	YEINSON CERQUERA-EDGAR DELGADO	<b>Hora:</b>	08:00-10:00 am

No.	Nombre Completo	Nº. de Identificación	Cargo	Entidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
1	EDGAR ALBERTO ROJAS	88152509	Director	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá -Dirección de Saneamiento Ambiental	3447997	earojas@acueducto.com.co	_____
2	GEAN CARLO CHIAPPE	79981066	Subdirector	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis Subdirección Educativa y Cultural	4377060 ext 1035	gchiappe@bb.gov.co	<i>Gean Carlo Chiappe</i>
3	MIGUEL BERNAL ESCOBAR	79724331	Asesor	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP-	2630603 Ext 125	mbernal@idep.edu.co	<i>Miguel Bernal Escobar</i>
4	LUZ MERY VARGAS GÓMEZ	52181065	Directora	Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Acciones Colectivas	3649090 Ext 9885	lmvargas@saludcapital.gov.co	<i>Luz Mery Vargas Gómez</i>
5	LUÍS ALFREDO CERCHIARO DAZA	79918410	Director	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Policial	3387000 ext. 4211	luis.cerchiaro@gobiernobogota.gov.co	<i>Luis Alfredo Cerchiaro Daza</i>
6	PATRICIA PINZÓN DURAN	63488538	Subdirectora	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - Subdirección de Aprovechamiento	3580400 ext 2136	ppinzon@uaesp.gov.co	_____
7	AURA YOLANDA DIAZ LOZANO	38240308	Docente	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3184009958	aydiazl@udistrital.edu.co, yolandadiaz80@gmail.com	_____
8	ALIX MONTES ARROYO	51677357	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente-OPEL	3778881 ext 8887	alix.montes@ambientebogota.gov.co	<i>Alix Montes Arroyo</i>
9	PATRICIA CASTAÑEDA PAZ	42117321	Directora	Secretaría de Educación del Distrito-Dirección de Educación Preescolar y Básica	3241000 ext 2109	pcastanedap@educacionbogota.gov.co	<i>Patricia Castañeda Paz</i>
10							
11							
12							
13							

**Nota:** La información recopilada en este formato será para uso exclusivo de SED, y se limitará exclusivamente al registro de asistencia y envío de información relacionada con la reunión, comité o evento, cuando haya lugar. La SED, se compromete a guardar la confidencialidad de los datos recopilados que no sean de naturaleza pública.



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Lista de Asistencia**

Tema de la Reunión:	SESIÓN EXTRAORDINARIA 1. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -CIDEA-	Fecha:	Abril 5 de 2019
Área Responsable:	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (OPEL)- Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (DEPB)	Lugar:	Secretaría de Educación del Distrito-Sótano Sala 2
Funcionario responsable:	YEINSON CERQUERA-EDGAR DELGADO	Hora:	08:00-10:00 am

No.	Nombre Completo	Nº. de Identificación	Cargo	Entidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
1	Jaiime A. Hernandez	Registro 30491	Profesional Especialista	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá -Dirección de Saneamiento Ambiental	3447997	jahernandez@acueducto.com.co	J. Hernandez
2				Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis Subdirección Educativa y Cultural	4377060 ext 1035	_____	_____
3				Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP-	2630603 Ext 125	_____	_____
4				Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Acciones Colectivas	3649090 Ext 9885	_____	_____
5	Edgardo Douado	8775084	gest. Auñal	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Policial	3387000 ext. 4211	edgardo.cbuarob@gobornobogota.gov.co	Edgardo Douado
6				Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - Subdirección de Aprovechamiento	3580400 ext 2136	_____	_____
7				Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3184009958	_____	_____
8	Luz Stella Peres	4234727	Coord. Educ.	Secretaría Distrital de Ambiente-OPEL	3778881 ext 8887	luz.stella@ambiente.gov.co	Luz Stella Peres
9	Yeinson Cerquera	1010164674	Prof. Esp.	Secretaría de Educación del Distrito-Dirección de Educación Preescolar y Básica	3241000 ext 2112	_____	_____
10	Blanca Isabel Diaz D.	51620203	Prof. Esp.	SED-DRSEP.	3241000 ext 2129	bdiaz@educacionbogota.gov.co	Blanca Isabel Diaz
11	Michel E. Lobon Cordoba	1098039660	Prof.	SED-DEPB	3241000 ext 2112	mlobon@educacionbogota.gov.co	Michel E. Lobon C.
12	Gloria Dina Cueva G.	65747444	Prof.	SED-DEPB	3241000 ext 2112	gguevara@educacionbogota.gov.co	Gloria Dina Cueva
13						_____	_____

Nota: La información recopilada en este formato será para uso exclusivo de SED, y se limitará exclusivamente al registro de asistencia y envío de información relacionada con la reunión, comité o evento, cuando haya lugar. La SED, se compromete a guardar la confidencialidad de los datos recopilados que no sean de naturaleza pública.